

**IV****ANUNCIOS****AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA*****ANUNCIO de 11 de junio de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.*** (2025080997)

Mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 11 de junio de 2025, el Ayuntamiento de Higuera de Llerena ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle consistente en el reajuste de alineaciones en parcelas situadas en c/ Juez de Paz Miguel Serrano y Ronda del Pilar.

El Estudio de Detalle es de iniciativa particular y ha sido redactado y firmado por el Arquitecto D. Francisco José Yáñez Bermejo.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65 del Reglamento que la desarrolla aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca a trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de quienes tuvieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas a legaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez el expediente estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.higueradellerena.es> )

Se procederá a solicitar los informes sectoriales correspondientes y el Estudio de Detalle estará excluido del procedimiento de evaluación ambiental contemplado en la Ley 21/2023, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El acuerdo de aprobación inicial determinará por sí solo la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle.

Higuera de Llerena, 11 de junio de 2025. El Alcalde, ADRIÁN SERRANO REBOLLO.

• • •